

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Varias dependencias.
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Abril de 2023
CAI 00004

Unidad de Acceso a
la Información Pública
Santa Cruz Mulú, Guatemala
RECIBIDO 23 NOV 2023

GUATEMALA, 21 de Septiembre de 2023

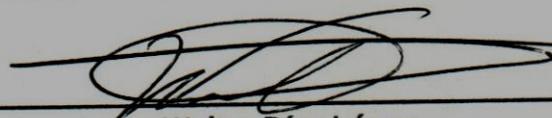
Guatemala, 21 de Septiembre de 2023

Perito Contador:
Elio Francisco Puac Castillo
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2023, emitido con fecha 04-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Walter Díaz López
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Municipalidad de Santa Cruz Muluá, del departamento de Retalhuleu, es un institución del Derecho Público Constitucional, que busca satisfacer el bien común de todos sus habitantes con proyectos adecuados a sus necesidades, tanto del área urbana como del área rural, sobresaliendo los servicios públicos a la población bajo su jurisdicción territorial, garantizando la eficiencia y calidad de cada servicio sin fines lucrativos.

1.2 VISIÓN

Ser un Municipio innovador y de servicio que impacten al desarrollo de todos los vecinos de Santa Cruz Muluá, obteniendo más oportunidades fortaleciendo el crecimiento en educación, salud, trabajo y turismo logrando mejores condiciones de las personas, familias y la misma sociedad logrando un medio ambiente agradable donde nuestro patrimonio cultural tiene más realce alcanzando ser un centro de visitas haciéndose reconocido ampliamente logrando ser más valorado nuestra Ciudad provee espacios públicos generosos y nuestras Aldeas, Cantones y Comunidades cuentan con servicios y equipamientos de beneficio social, que promueven alta calidad de vida para todos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Santa Cruz Muluá, basa su función en diversas disposiciones legales de observancia general, así como en los reglamentos u ordenanzas emitidos y que están dirigidos a normal los procesos internos, tales como:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código Municipal
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y empleados Públicos
- Código de Ética institucional
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental
- Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
- Acuerdo y circulares emitidos por la Contraloría General de Cuentas de aplicación obligatoria
- Otras leyes, reglamentos y manuales específicos a cada uno de los procesos evaluados dentro del Plan Anual de Auditoría

Nombramiento(s)
No. 004-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Apoyar a la entidad verificando el cumplimiento de entrega de informes, reportes y toda documentación requerida por las leyes, acuerdos y demás normativa aplicable, para una eficiente rendición de cuentas.

4.2 ESPECÍFICOS

Apoyar a la entidad verificando el cumplimiento de entrega de informes, reportes y toda documentación requerida por las leyes, acuerdos y demás normativa aplicable, para una eficiente rendición de cuentas.

5. ALCANCE

Se evaluará el cumplimiento de la rendición de cuentas de la Municipalidad de Santa Cruz Mulua Del 01-01-2023 al 30-04-2023

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de Rendición de Cuentas	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Fortalecer el nivel de competencias aplicadas en la Unidad de Auditoría Interna, por

medio de formación académica y capacitaciones en temas relevantes para el desarrollo adecuado de auditorías programadas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Al revisar y verificar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas e informes de las diferentes unidades de la Municipalidad de Santa Cruz Mulua, se ha confirmado en la evaluación el cumplimiento de Directores así también Encargados de las Unidades como DAFIM, UAIP, DMP, SECRETARIA, con la presentación de sus Informes a las diferentes Instituciones que corresponden, del 01 de enero al 30 de Abril de 2023

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Walter Díaz López
Auditor, Coordinador, Supervisor



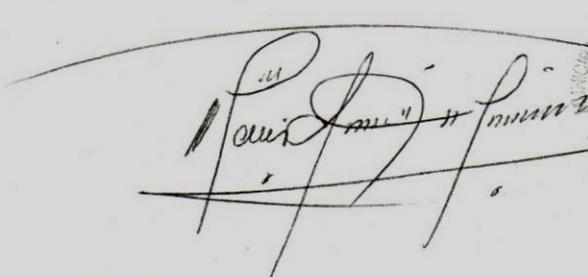
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
LIC. WALTER
DÍAZ LÓPEZ
CONTADOR
PÚBLICO
Y AUDITOR
COL. ACTIVO 11123

ANEXO

Copias simples de oficios de envío y con sello de recibido



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUA
ALCALDE
MUNICIPAL
RETALHULEU



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUA
SECRETARÍA
RETALHULEU